ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ADQUISICIONES DEPTO. DE EDUCACIÓN

MAT: Modifica Decreto Alcaldicio N°15.263 que Autoriza compra menor a 10 UTM, adquisición 2992-2759-SE16

Decreto Alcaldicio Nº 341.-

Monte Patria, 11 de Enero de 2017

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en le Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Ley N° 20.727, que Introduce modificaciones a la legislación tributaria en materia de factura electrónica y dispone otras medidas que indica;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 de fecha 06.12.2016, donde señala la elección del Alcalde Señor CAMILO VALENTIN OSSANDON ESPINOZA.
- Decreto Alcaldicio Nº 14.498, del 15.12.2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2016.

CONSIDERANDOS:

- Lo dispuesto en la Ley Nº 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N°10, QUE DICE "Si las Contrataciones son iguales o Inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que Autoriza dicha contratación se referirá únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo me confiere.
- Pedido de Material N°1118, de fecha 11.10.2016
- Cotización del Proveedor Modesto Fredes y Cía. Ltda., R.U.T.: 7.901.495-8, por un monto de $204.680.-
- Cotización del Proveedor Frenos Balatas Carrasco y Cerón, R.U.T.: 23.435.022-6, por un monto de $212.415.-
- Cotización de Carlos Villablanca Montenegro, R.U.T.: [redacted], por un monto de $222.530.-
- Decreto Alcaldicio N°15.263, de fecha 16 de Diciembre de 2016.-

DECRETA:

1. **MODIFIQUESE,** Decreto Alcaldicio N°15.263, de fecha 16 de Diciembre de 2016, que autoriza Adquisición 2992-2759-SE16, menor a 10 UTM, Reparación, Mantención y Mano de obra para frenos de vehículo Ssanyong año 2014, Patente GHDV-88 a entregar por el Proveedor **MODESTO FREDES Y CÍA LTDA., RUT** [redacted] por un valor de $204.680.-, (Doscientos cuatro mil, seiscientos ochenta pesos) valor total IVA incluido.-

2. Se corrige el nombre de del Proveedor, lo que debería decir es **MODESTO ENRIQUE FREDES CASTILLO**

3. **IMPÚTESE,** El gasto que demande la compra a la cuenta **22 06 002 "Mantenimiento y Reparación Vehículos", Área de Gestión 1-13-1,** del presupuesto vigente del Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

CVOE/WGZ/XJC/ttc